



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



### Desarrollo Unidad Número uno

#### LA AUDITORÍA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL

##### Auditoría:

La palabra auditoría tiene su origen en: Latín “Audiere” que significa oír, Inglés “Auditing” Escuchar.

Es una actividad realizada desde el siglo XII por los auditores, quienes “oían” (auditing) la exposición de los Sherifes o Gobernadores del Condado quienes eran los obligados a rendir cuentas ante un tribunal.

##### Evolución de la Auditoría como Profesión.

Época	Descripción
Siglo XII	En Inglaterra se utilizaba empíricamente como función fiscal.
Siglo XV	En Inglaterra posteriormente se utilizó para asegurarse de que no se cometieran fraudes.
Siglo XIX	En Estados Unidos se adoptan modelos incipientes de Inglaterra. Se incorpora el modelo de informe y procedimientos de análisis.
Siglo XX	Alcanza su desarrollo en América.
1917	Se da la publicación del primer documento de auditoría preparado por el Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores. En Estados Unidos la Bolsa de Valores propicia la Auditoría para evaluar la situación de las empresas. En Inglaterra la auditoría se hacía por una ley, en cambio en Estados Unidos se hizo por una necesidad y eso le dio un nuevo auge.
1965	Nace el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y auditores.

##### Desarrollo de la Auditoría en Guatemala.

Época	Descripción
1922	Operaba en Guatemala la primera firma de Auditoría. La Inglesa Layton, Bennet Chieme y Tate. También Gibson que luego fue Peat Marwick.
1937	Se crea la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 25 de mayo de 1937, inicia actividades el 06 de agosto de 1937
1943	Egresó el primer profesional con el título de Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público y Auditor el Dr. Manuel Noriega Morales.
10/07/1951	Se funda el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. Hoy llamado Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



1968	Se crea el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – IGCPA-
2001	Según Decreto número 72-2001 de fecha 21 de diciembre de 2001, se constituye el Colegio de Contadores Públicos y Auditores.
2005	El 1 de junio de 2005, se inscribe ante la Asamblea de Colegios Profesionales, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores.

**Propósitos de la auditoría:**

- Para expresar una opinión independiente sobre los Estados Financieros de una organización económica.
- Sobre el control de los recursos de la misma.

**Auditar:**

Es examinar y evaluar un hecho para emitir una opinión sobre el mismo.

En la auditoría de Estados Financieros, se examina la información financiera de una empresa aplicando las Normas Internacionales de Auditoría para evaluar si han sido preparados de acuerdo con una base contable, NICNIIF, NIIF para las Pymes.

### **Auditoría de Estados Financieros**

Tiene como objetivo principal determinar la razonabilidad de los Estados Financieros o componentes de los mismos, su fin es emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras y apego a normas.

### **Según Montgomeri:**

Examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Estados Financieros preparados por una empresa o por otra entidad para su presentación al público o a otras partes interesadas.

### **OTRA DEFINICIÓN**

Es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros, es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros y verificar que cumpla con los aspectos legales y con Normas Internacionales de Contabilidad.

“La auditoría, o examen de estados financieros, es un servicio profesional por medio del cual un contador público (o firma o despacho de contadores públicos) evalúa cierta información financiera preparada por su cliente a la luz de los principios de contabilidad aplicables a la misma. La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento, denominado dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



cumplimiento de la información financiera que evalúa con los principios de contabilidad aplicables a la misma si éstos son razonablemente presentados o no”.

La Norma Internacional de Auditoría expresa que, “el objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible que el auditor exprese una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para Informes Financieros identificado. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son “dar un punto de vista verdadero y justo” o “presentar razonablemente respecto de todo lo sustancial”, son términos equivalentes.

Consiste en un examen sistemático de los libros, documentos y demás registros contables de una entidad, con el objeto de obtener elementos de juicio y evidencia comprobatoria suficiente y competente para fundamentar de una manera objetiva y profesional la opinión que el Contador Público y Auditor, emite sobre los estados financieros preparados por la empresa, a una fecha determinada y el resultado de las operaciones por un período determinado.

En una auditoría financiera debe evaluarse el supuesto fundamental de Empresa en Funcionamiento, que establece: una entidad continua en negocios por el futuro predecible, a menos de que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o dejar de operar.

El Contador Público y Auditor, es una persona con amplios conocimientos de contabilidad y auditoría, por lo que en el desarrollo de la auditoría, puede apoyarse en un experto, quien es individuo u organización especialista en un campo distinto del de la contaduría o auditoría, cuyo trabajo en ese campo se usa por el auditor como apoyo en la obtención de evidencia suficiente y apropiada.

### **CLASIFICACION DE AUDITORIA**

Existen diversos tipos de auditoría, las cuales para su mejor entendimiento se pueden clasificar de la siguiente forma:

#### **Por las Personas que las realizan:**

##### **Auditoría Interna**

“Es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar, monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos”.

La auditoría interna, tiene por objeto la verificación de los procedimientos de control interno dentro de la empresa, a efecto de medir su efectividad e informar a la gerencia sobre su mejora o posible cambio. En otras palabras procura la protección de los intereses de la empresa, informando a la Gerencia de las deficiencias existentes para proporcionar la base



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



de una acción correctiva adecuada, recomendando cambios para mejorar las diversas fases de sus operaciones.

### Auditoría Externa

Conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa (ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto) y a los que se les reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un dictamen de los Estados Financieros.

### Por la fecha en que son aplicados los Procedimientos:

#### Auditoría Preliminar

Es la auditoría que se efectúa dentro del período normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros. Es útil ya que se efectúan algunos procedimientos de auditoría; por ejemplo, la confirmación de saldos con terceras personas; se pueden realizar oportunamente y sus resultados estarán disponibles para la auditoría final.

#### Auditoría Final

Es la revisión en la que se conectan los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando la razonabilidad de aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período.

### Por el objetivo que persigue:

#### Auditoría Financiera

Es el examen de los estados financieros con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

#### Auditoría Administrativa

Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura y organización de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación, sus recursos humanos y físicos.

#### Auditoría Operacional

Es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia presentado en un informe, las observaciones, las conclusiones y recomendaciones para mejorarlo. La auditoría operacional u operativa involucra un examen a los procesos administrativo-financieros con el propósito de determinar el grado de eficiencia operativa de éstos.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



### Auditoría Fiscal

Es el examen que efectúan las entidades fiscalizadoras que por ley están facultadas para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente, en Guatemala son: Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGCN-

La auditoría fiscal tiene como propósito verificar la correcta determinación y pago de aspectos relacionados con tributarios, y también puede practicarse por un Contador Público y Auditor Independiente, en calidad de consultoría a un cliente que lo requiera.

### Auditoría Forense

Es el examen de auditoría efectuado con el objeto de conseguir documentación de respaldo que está relacionada o vinculada con un juicio.

La auditoría forense tiene como objetivo determinar las causas jurídicas-contables que provocan la extinción de una entidad. También se utiliza en casos de fraude a requerimiento de un Juez.

### Auditoría con procedimientos convenidos.

Es aquella en la cual el auditor lleva a cabo procedimientos de una naturaleza de auditoría en lo cual han convenido el auditor y la entidad y cualesquiera terceras partes apropiadas y que informe sobre los resultados.

### Trabajo para Atestigar

Es un trabajo en el que un Auditor expresa una conclusión diseñada para aumentar el grado de confianza de los presuntos usuarios, distintos de la parte responsable, sobre el resultado de la evaluación o medición de una aseveración utilizando criterios razonables.

### Otras clasificaciones:

#### Auditoría Continua

Es la realizada por "el auditor que auditó e informó sobre los estados financieros del período anterior y continúa como auditor del período actual.

#### Auditoría Especial

Esta auditoría incluye exámenes de rubros específicos; es decir, cuentas especiales, independientemente de las otras que integran los estados financieros de la entidad sujeta a examen.

#### Auditoría Periódica

Es aquella que se efectúa a medida que se llevan a cabo las operaciones, en intervalos de tiempo o períodos regulares, por ejemplo semanal, mensual.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



### Auditor recurrente:

Cuando el CPA ha sido nombrado para la ejecución de las auditorías por varios años consecutivamente en la misma entidad.

### Auditor predecesor

Se refiere al auditor que ha efectuado la auditoría del periodo anterior, en donde han sido nombrados nuevos auditores.

### Normas de auditoría:

Son los requisitos mínimos de calidad autoimpuestos por los CPA, para regular el ejercicio profesional o bien son los requisitos mínimos de calidad relativos a la persona del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo.

### DICTAMENES DE AUDITORIA

El Dictamen, es el documento en el cual el contador Público y Auditor independiente emite su opinión con base a la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros elaborados de conformidad con Normas Internacionales de contabilidad u otros Principios de contabilidad Generalmente Aceptados por la entidad que reporta.

“El Dictamen es la culminación del trabajo de auditoría, desarrollado por un Contador Público y Auditor conforme a la Normas de Auditoría. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público ve de su trabajo, y es a través del mismo que proporciona información para que las personas interesadas tomen decisiones para diversos fines”

El informe es el documento que contiene el Dictamen del contador Público y Auditor Independiente, conjuntamente con los estados financieros de la compañía; éste puede ser corto o largo.

**El informe es corto** si contiene el dictamen del auditor y los estados financieros básicos, o sea, Estado de Situación Financiera, estado de resultados, cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y sus respectivas notas.

**El informe es largo** si contiene el dictamen del auditor, los estados financieros básicos y sus respectivas notas e información complementaria.

La finalidad del examen de los estados financieros es expresar una opinión profesional independiente respecto a si dichos estados financieros presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de una empresa, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad u otros Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por la entidad que reporta. Cabe



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



mencionar, que el contenido y elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la entidad.

Generalmente, el dictamen del auditor se coloca al frente de los estados financieros dictaminados, y consta de dos o tres secciones:

- 1) La primera sección, descriptiva de la auditoría, normalmente ocupa los párrafos en que el auditor identifica los estados financieros auditados; la responsabilidad de la administración y la suya propia sobre los mismos, y una breve descripción sobre el trabajo efectuado como base para sustentar su opinión.
- 2) La segunda sección, sólo se intercala cuando se hace necesaria para llamar la atención del lector sobre el contenido de una o más notas complementarias a los estados financieros, y/o como antecedente de una opinión modificada.
- 3) La tercera sección contiene la opinión del auditor, siempre se coloca al final del dictamen y puede ser no modificada o positiva; modificada con salvedad o con excepción, con abstención; o negativa, según se describen a continuación.

### **NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 700**

#### **Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los Estados Financieros.**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor, de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

La NIA ,705.y la NIA 706 tratan; del modo en que la estructura y el contenido del informe de auditoría se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada o incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría.

### **Objetivos**

Los objetivos del auditor son:

- a) la formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida; y
- b) La expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión.

### **Existen cuatro tipos de Opiniones:**

#### **1) Opinión no modificada (o favorable) NIA 700**

Opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



Este establece que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad u otros Principios de contabilidad Generalmente Aceptados por la entidad que reporta. Esta conclusión sólo puede ser expresada cuando el auditor se ha formado una opinión con base a la auditoria desarrollada, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

Deberá expresarse una opinión favorable (No modificada) cuando el auditor concluye que los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable (o están presentados razonablemente, respecto de todo lo importante), de acuerdo con el marco conceptual para informes financieros identificado.

“Una opinión favorable también indica implícitamente que han sido determinados y revelados en forma apropiada en los estados financieros cualesquier cambios en principios contable o en el método de su aplicación, y los efectos consecuentes”

### **2) Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente (NIA 705)**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros.

#### **Tipos de opinión modificada**

Esta norma establece tres tipos de opinión modificada denominadas:

- a) Opinión con salvedades
- b) Opinión desfavorable (o adversa)
- c) Denegación (abstención)

“Un auditor quizá no pueda expresar una opinión favorable cuando alguna de las siguientes circunstancias existe y, a juicio del auditor, el efecto del asunto es o puede ser de importancia relativa para los estados financieros”

- (1) Existe una limitación en cuanto al alcance de nuestra auditoría; o
- (2) Existe un desacuerdo con la administración respecto a la aceptabilidad de las políticas contables seleccionadas, el método de su implementación o la aptitud de las revelaciones de los estados financieros.

Las circunstancias descritas en el punto (1) podrían resultar en una opinión con salvedades o una abstención de dictamen. Las circunstancias descritas en el punto (2) podrían resultar en una opinión con salvedades o negativa.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



Una opinión limitada debe ser expresada al concluir que no se puede expresar una opinión sin salvedades pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración o salvedad respecto al alcance no es tan significante como para requerir una opinión adversa o una negación de dictamen. Una opinión con salvedades debe ser expresada como “a excepción de” los efectos del asunto al que se refiere la salvedad.

Una opinión con salvedad establece que, excepto por los efectos del (de los) asunto (s) relacionado (s) con la salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

### 3) Opinión desfavorable o Adversa

“Una opinión adversa debería expresarse cuando el efecto de un desacuerdo es tan importante y omnipresente para los estados financieros que el auditor concluye que una salvedad al dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza equivoca o incompleta de los estados financieros”. Esta establece que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de su operación, ni el flujo de efectivo de la entidad, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

### 4) Abstención de Opinión

“Una abstención de opinión debería expresarse cuando el posible efecto de una limitación en el alcance es tan importante y omnipresente que el auditor no ha podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y consecuentemente no puede expresar una opinión sobre los estados financieros”.

Establece que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros. Esto es apropiado cuando el auditor no ha efectuado una auditoría con el alcance planeado para formarse una opinión sobre los estados financieros. Una abstención de opinión no debe expresarse porque el auditor considera, con base a su auditoría, que existen desviaciones importantes en las Normas Internacionales de Contabilidad u otros Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por la entidad que reporta.

Al expresar las limitaciones en el alcance que originen una abstención de opinión, el auditor debe indicar en uno o más párrafos separados los aspectos por los cuales su auditoría no cumplió con Normas Internacionales de Auditoría. Debe indicar que el alcance de su auditoría no fue suficiente para expresar su opinión. Además, debe revelar en un párrafo explicativo del dictamen, cualquier desviación importante que tengan los estados financieros respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad u otros Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por la entidad que reporta, sin importar, que se emita una abstención de opinión.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



### Contenido del informe corto:

- ✓ Dictamen del auditor
- ✓ Estados financieros auditados:
  - Balance de situación financiera
  - Estado de resultados
  - Estado de cambios en el patrimonio
  - Estado de flujos de efectivo
- ✓ Notas explicativas de los estados financieros

### Contenido del informe largo, además de lo anterior se incluye:

- ✓ Información financiera complementaria, requerida por el cliente o por órganos reguladores.
- ✓ Cumplimiento de cláusulas contractuales en su caso.
- ✓ Cualquier otra información que ilustre en mejor forma la operación de las transacciones de la entidad.

### Campos de Actuación del CPA

#### Forma dependiente:

Auditor interno, gerente general, asesor de negocios, organización y sistematización, analista financiero, etc.

#### Forma independiente:

Auditor externo, asesor fiscal, legal y financiero, consultor de impuestos y de finanzas, etc. El Contador Público y Auditor como asesor puede realizar labores de apoyo a la gestión administrativa.

A quiénes interesa los servicios del CPA

- ✓ A quienes contratan los servicios de los auditores
- ✓ A los inversionistas, accionistas, propietarios, clientes, proveedores, los bancos al conceder créditos, etc.
- ✓ Al gobierno y a las entidades como SAT, SIB, CGC, etc.
- ✓ Al público, para saber el comportamiento de determinada empresa, principalmente cuando esta reciba depósitos del público o presta servicios públicos.

### Servicios Outsourcing

Outsourcing es el uso estratégico de recursos externos para realizar tareas que tradicionalmente se manejan con recursos propios. Cuando el conocimiento y las habilidades requeridas para llevar a cabo algunas actividades propias del funcionamiento de una empresa, no están en la nómina y sería muy caro y desventajoso incorporarlas, estamos en presencia de una oportunidad de outsourcing.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



Trabajos que se pueden realizar:

- ✓ El registro y procesamiento de las transacciones contables suministradas por la administración.
- ✓ La preparación del catálogo de cuentas o implementación de alguno ya existente.
- ✓ La conciliación mensual de las cuentas bancarias y cuenta corriente entre compañías.
- ✓ El manejo de fondos específicos para pagos a clientes y proveedores.
- ✓ La preparación mensual de estados financieros (no auditados) para uso administrativo.
- ✓ La preparación de planillas con el reporte de salario bruto menos las deducciones por impuesto, beneficios sociales y salario neto
- ✓ El pago de planillas por medio de transferencia electrónica.
- ✓ Preparación del cálculo de aguinaldo de acuerdo con el Código de Trabajo.
- ✓ El asesoramiento en asuntos de liquidaciones laborales del personal.
- ✓ La preparación y presentación de la Declaración sobre el Impuesto sobre las Ventas.
- ✓ La preparación y presentación de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta.

### Servicios que puede prestar un Auditor o Firma de Auditoría:

#### Auditoría

- ✓ Auditoría de Estados Financieros de compañías privadas y públicas
- ✓ Auditoría de organismos internacionales, ONG's, Auditoría interna operacional y financiera. Duedilience financiero.
- ✓ Auditoría de ambiente de procesamiento electrónico de datos
- ✓ Auditoría de base de datos.
- ✓ Capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera
- ✓ Uso de software ACL y otro
- ✓ Revisiones específicas de saldos
- ✓ Inventarios físicos

#### Enterprise Risk Services-ERS

#### (Auditoría de Sistemas)

- ✓ Evaluación de la seguridad lógica interna y externa
- ✓ Revisión técnica de configuraciones y comparación
- ✓ con mejores prácticas de la industria a nivel mundial
- ✓ Revisión de seguridad física
- ✓ Evaluación Técnica de Sistemas Operativos, bases de
- ✓ datos y redes
- ✓ Identificación de debilidades en ambiente de red.
- ✓ Hacking Ético
- ✓ Evaluación de la administración del área de informática



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



### Impuestos

- ✓ Consultoría en impuestos, continua y por casos
- ✓ Planificación Estratégica Fiscal, doméstica y transnacional.
- ✓ Diagnóstico fiscal.
- ✓ Revisiones periódicas de cumplimiento
- ✓ Asesoría de impugnaciones fiscales
- ✓ Revisión y preparación de declaraciones de impuestos
- ✓ Recuperación de créditos fiscales
- ✓ Análisis y calificación a leyes de beneficios fiscales

### Outsourcing

- ✓ Proceso contable y fiscal.
- ✓ Procesamiento de nóminas.
- ✓ Actualización de libros y registros (contables, compras y ventas, salarios).
- ✓ Elaboración de manuales contables.
- ✓ Organización de departamentos contables y áreas financieras.

### Servicios de Capital Humano -HCAS-

- ✓ Diagnóstico de clima laboral.
- ✓ Encuestas específicas de salarios.
- ✓ Escalas salariales.
- ✓ Evaluación de desempeño.
- ✓ Planes de carrera.
- ✓ Servicios a expatriados.
- ✓ Programa de capacitación y desarrollo.
- ✓ Manual de puestos.
- ✓ Proyectos especiales de Recursos Humanos.
- ✓ Proceso de reclutamiento y selección.
- ✓ Verificación de referencias.
- ✓ Pruebas psicométricas.
- ✓ Venta de Curricula.

### Consultoría

- ✓ Valuación de empresas
- ✓ Reestructuración administrativa
- ✓ Fusiones y adquisiciones
- ✓ Diagnósticos de productividad y rentabilidad
- ✓ Reorganización y estructuración de sociedades



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



### CONCEPTOS GENERALES

#### DISTINCIÓN ENTRE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

La Función principal de la contabilidad es la obtención de información respecto a las actividades financieras de empresas e instituciones, de tal manera que los usuarios se encuentren en condiciones apropiadas para tomar decisiones. Asimismo, como es sabido, establecer y mantener un sistema de contabilidad también es obligación de todos los negocios e instituciones para efectos fiscales.

Podemos clasificar a los usuarios de la contabilidad en dos grupos. En el primero se ubican quienes usan la contabilidad para fines internos, es decir, la utilización de esta disciplina por parte de los administradores de negocios para ayudar a resolver sus problemas financieros. Al segundo grupo pertenecen los usuarios que no tienen acceso o contacto con las operaciones de un determinado negocio, como son bancos, inversionistas proveedores, etc., y requieren descansar en alguien más para juzgar si la información de la situación financiera de ese negocio es la correcta.

Los dirigentes de empresas reconocen que tienen que dar a los usuarios del segundo grupo la seguridad de que los estados financieros se han presentado de un modo objetivo y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Lo anterior se lleva a cabo mediante la auditoría practicada por el contador público independiente.

#### CONCEPTO DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

La auditoría de estados financieros es una actividad privativa del contador público independiente, ya que permite a propietarios y usuarios externos conocer la situación financiera de una empresa a través del punto de vista de un profesional que realiza su trabajo con independencia mental y de una manera objetiva. La finalidad del examen de los estados financieros por parte del contador público independiente es expresar una opinión respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con principios de contabilidad aplicados sobre bases consistentes. Debe hacerse notar que el contenido y la elaboración de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. La responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre dichos estados. Por otra parte, la auditoría de estados financieros no releva a los dirigentes de sus responsabilidades. Para que el auditor se encuentre en condiciones de formarse una opinión acerca de los estados financieros de una empresa, sus procedimientos para el trabajo deben ser lógicos, organizados y apegados a los estándares generales establecidos por la profesión. Más adelante nos referiremos a las normas de auditoría obligatorias para los contadores públicos que dictaminan estados financieros.



## Facultad de Ciencias Económicas

### Derecho II



Se puede definir la auditoría de estados financieros como un proceso sistemático de revisión de la contabilidad, documentación y otras evidencias. El objetivo primordial es formarse una opinión sobre los estados financieros de una entidad.

La evidencia examinada por el auditor consiste en una amplia variedad de información. El auditor debe seleccionarla y hacer una evaluación usando su criterio profesional. Por otra parte, el profesional deberá estar familiarizado con los principios de contabilidad generalmente aceptados para observar si dichos principios se han aplicado correctamente. Asimismo, en ocasiones tendrá necesidad de conocer leyes y reglamentos aplicables a situaciones específicas. La auditoría de estados financieros es una actividad profesional; por lo tanto, implica una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública. Es requisito indispensable que los usuarios de los estados financieros, tanto los administradores de la empresa como un vasto número de personas desconocidas para el auditor, y que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios o de inversión, tengan la seguridad que dichos estados, así como la información financiera en su totalidad, se preparan sin prejuicios y cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por tanto, la característica principal del contador público actuando como auditor externo independiente debe ser su actitud mental de integridad y libre de presiones. El valor de su dictamen sobre los estados financieros depende sobre todo de su reputación profesional en cuanto a su independencia mental y su objetividad. La auditoría externa es la labor característica del contador público, y el dictamen de estados financieros el rasgo distintivo de la profesión.

La documentación de la auditoría, comprende el registro de los procedimientos de Auditoría desempeñados, así como evidencia relevante obtenida a las conclusiones que ha llegado el CPA independiente.

El alcance de la auditoría, se refiere a la extensión que desea el Auditor aplicar al trabajo de Auditoría.

Para dictaminar estados financieros por parte del contador público es obligatorio cumplir con los lineamientos de la Comisión de Normas y Procedimientos1 (CONPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las normas son los requisitos mínimos de la calidad, relativos a la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y la información que rinde. Los pronunciamientos normativos se refieren a las disposiciones ( contenidas en los boletines de la CONPA) en donde se explican, aclaran o amplían las propias normas. Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas para realizar la auditoría y constituyen la base necesaria para fundamentar la opinión del contador público responsable. Las normas y pronunciamientos son de carácter obligatorio. Por otra parte, los procedimientos de auditoría recomendados deben aplicarse a juicio del auditor de acuerdo con las circunstancias.

Apartarse de ellos sólo es posible si existen razones justificadas.

Web: <http://melesiog0.wix.com/melesiogonzalez>



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



### NORMAS DE AUDITORÍA

#### Normas de auditoría.

##### Normas personales:

Se refleja a las cualidades del auditor para cumplir con las exigencias de su trabajo.

1. Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
2. Cuidado y diligencia profesional
3. Independencia

##### Normas de ejecución del trabajo:

Se refiere a los elementos básicos y fundamentales que permitirán al auditor cumplir con su labor.

4. Planificación y supervisión
5. Estudio y evaluación del control interno
6. Obtención de evidencia suficiente y competente

##### Normas de información:

El resultado del trabajo del auditor es el dictamen o informe mediante el cual da a conocer el resultado de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen.

7. Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión
8. Base de opinión sobre estados financieros.

Evidencia suficiente se refiere a la cantidad de las pruebas y competente se refiere a la calidad de las mismas.

1. La responsabilidad del auditor es rendir una opinión profesional independiente. Este trabajo deberá ser desempeñado por profesionales titulados con entrenamiento técnico adecuado, así como capacidad profesional como auditores.
2. El auditor está obligado a ejercitarse con cuidado y diligencia tanto la realización de su examen como la preparación de su dictamen.
3. Está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo.
4. El trabajo del auditor debe ser planificado y supervisado en forma apropiada.
5. El auditor debe efectuar un estudio y evaluación del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en éste y le permita conocer la naturaleza, extensión y oportunidad existentes para los procedimientos de auditoría.
6. El auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente para así formarse una opinión objetiva.
7. El auditor deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con la información financiera, su opinión sobre la misma y, en su caso, las



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



limitaciones importantes que haya tenido su examen así como las salvedades que se deriven de ellas.

8. El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que éstos hayan sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad sobre bases consistentes y que las anotaciones sobre los mismos sean adecuadas y suficientes para su razonable interpretación. En caso de excepciones a lo anterior, el auditor debe mencionar claramente en qué consisten las desviaciones y su efecto sobre los estados financieros.

En la página anterior se presenta un cuadro sinóptico (lámina 1) en el cual se resumen las normas de auditoría obligatorias para la auditoría de estados financieros, de acuerdo con la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Boletines 1010, 1020, 2010 y 3040.

Por considerarlos de interés para el estudiante, en el apéndice B de este libro se efectúa un resumen del origen de las normas de auditoría (Statements on Auditing Standards). Conocidas por las siglas SAS.

### OTRAS MODALIDADES DE LA AUDITORÍA

Aunque el tema fundamental de este libro es la auditoría de estados financieros, se consideran de interés para el estudiante otras formas de auditoría que se llevan al cabo por parte del contador público.

#### Auditoría Interna

A diferencia de la auditoría externa que realiza el contador público independiente, la auditoría interna es ejecutada por empleados de la empresa. Sus funciones principales son las siguientes:

- ✓ Revisar la solidez y efectividad de los sistemas de contabilidad y financieros.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los planes, políticas y procedimientos administrativos implantados.
- ✓ Vigilar la contabilización y salvaguardia de los activos.
- ✓ Comprobar la eficiencia de los sistemas de información.
- ✓ Recomendar, en su caso, mejoras a los procedimientos administrativos.

#### Auditoría operacional

La auditoría operacional consiste en la revisión de los aspectos operativos de una empresa. Por lo regular se lleva a cabo examinando en detalle los procedimientos administrativos con la finalidad de sugerir mejoras e incrementar la eficiencia y eficacia operativas.

Esta labor es característica del auditor interno. Sin embargo, una empresa puede solicitar los servicios de un contador público independiente quien, basado en la experiencia



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



obtenida al estar en contacto con numerosos negocios, podrá expresar una opinión sobre los movimientos operativos y, en su caso, hacer las recomendaciones necesarias para lograr mejoras en la operación de la empresa, sobre todo en el control.

### Auditoría Integral

La auditoría integral consiste en la evaluación sistemática, multidisciplinaria e independiente del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones internas, con el fin de proponer alternativas, para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos.<sup>2</sup> Esta modalidad de auditoría se puede aplicar tanto a empresas privadas como a entidades gubernamentales con el fin de verificar su funcionamiento eficiente.

En el caso de la auditoría integral a organizaciones gubernamentales, tanto si las realizan auditores del gobierno como contadores públicos independientes, sus fines principales son los siguientes:

- ✓ Determinar si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente la posición financiera y resultado de las operaciones de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y si la entidad ha cumplido con las leyes y reglamentos que le corresponden.
- ✓ Determinar si la entidad está administrada utilizando sus recursos (personal, propiedades y espacio) en forma eficiente.
- ✓ Determinar si se han alcanzado los resultados previstos por la legislación y de acuerdo con los presupuestos, así como si la secretaría o departamento ha tomado en cuenta alternativas que pudieran mejorar su eficiencia y disminuir sus costos.

### OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Pueden encomendarse al contador público muy diversos trabajos de auditoría, entre los cuales pueden señalarse los siguientes:

### Auditoría de sistemas de información

Con la evolución tecnológica que se ha incrementado en gran medida en la actualidad, los sistemas de información en las empresas han adquirido enorme importancia. Por ello resulta necesario organizarlos de manera eficiente para, posteriormente, auditárselos en forma periódica y así verificar su correcto funcionamiento.

Esta labor es ya característica de la profesión de la contaduría pública. Tanto en los negocios como en la administración pública la tendencia actual es el aprovechamiento de los servicios del contador público no sólo en la auditoría de estados financieros, sino también en el asesoramiento a la administración en el área de los sistemas de información.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



### Auditorías diversas

En ocasiones los negocios requieren de los servicios del contador público independiente para diversos trabajos de auditoría con propósitos especiales, en los cuales el profesional utilizará las técnicas y procedimientos adecuados a las circunstancias. Pueden citarse, entre los más importantes, los peritajes, en los cuales se requieren labores de revisión de registros y documentos; los avalúos, que precisan de verificaciones de ciertos activos y auditorías enfocadas a la caja, las cuentas por cobrar e inventarios, que tienen el fin de determinar errores o fraudes.

### COMITÉ DE AUDITORÍA

En la actualidad muchas compañías han establecido un comité de auditoría encargado de vigilar y coordinar tanto los trabajos de auditoría interna como los de auditoría externa. Dicho comité, que depende del director ejecutivo de la empresa, por lo regular estará integrado por los responsables de los sectores operativos, como son producción, comercialización, finanzas y contraloría.

Al depender del comité de auditoría, los auditores internos presentarán sus informes y recomendaciones a dicho comité. De esta manera, estarán en posibilidad de ampliar sus revisiones a otras actividades de la empresa, inclusive a las operaciones de la alta dirección, ya que son independientes de aquellos a quienes se les está revisando su trabajo. Por lo que se refiera a los auditores externos, el comité deberá discutir con ellos el alcance que se le intenta dar a la auditoría y, además aprobar los honorarios que se hayan estimado para el trabajo.

Por otra parte, los auditores externos se pondrán de acuerdo con el comité sobre desarrollos importantes en la contabilidad, cambios en las políticas contables y sugerencias para mejorar los procedimientos administrativos (control interno). En estas condiciones, se concede mayor importancia a la independencia de los auditores cuando tienen la oportunidad de discutir sus informes y sugerencias con un comité de auditoría en lugar de exponerlos en forma individual a los funcionarios de la administración.

### ORGANIZACIÓN DE LOS DESPACHOS CONTABLES

En nuestro país, es posible clasificar los despachos dedicados a la práctica de la contaduría pública en tres divisiones:

1. En primer lugar se encuentra el contador individual que atiende las contabilidades, asuntos fiscales y en ocasiones practica auditorías de negocios pequeños. Realiza labores de tipo personal, aunque generalmente cuenta con algunos ayudantes.
2. Al segundo grupo pertenecen las firmas locales, regionales o de cobertura nacional, cuyo origen les permite abarcar en mayor grado a empresas de tipo medio. En algunos casos estos despachos cuentan con la representación de alguna firma extranjera. Disponen de personal capacitado para llevar contabilidades, practicar



## Facultad de Ciencias Económicas

### Derecho II



auditorías y prestar asesorías tanto en asuntos fiscales como en problemas administrativos.

3. Por último, al tercer grupo pertenecen los grandes despachos afiliados a firmas internacionales, que cuentan con un mayor número de colaboradores y se encuentran en condiciones de atender a las grandes empresas. Por lo general estas firmas prestan servicios en tres divisiones principales: auditorías, asuntos fiscales y consultoría administrativa. Sin embargo, algunas de ellas ofrecen servicios de contabilidad y asesorías de negocios de muy diversa índole.

Estos grandes despachos han surgido, en algunos casos, por el establecimiento de firmas extranjeras en nuestro país, y en otros, por la fusión de varios despachos nacionales que posteriormente se afiliaron a una firma internacional.

La organización del personal de un despacho de contadores varía en gran forma, dependiendo del tamaño de la entidad. En los despachos pequeños el principal o representante tiene la necesidad de realizar diversas labores y, en ocasiones, llevará a cabo la totalidad del trabajo, bien sea de auditoría o de otra índole.

Por el contrario, en firmas de tamaño medio y, sobre todo, en grandes despachos, las posiciones del personal se encuentran definidas específicamente, como se expone a continuación.

**Los ayudantes**, están sujetos a las instrucciones de su supervisor durante uno o dos años. Su labor consistirá principalmente en inspección de documentos, análisis de eventos, confirmación de saldos de cuentas, inventarios físicos y algunos más que no requieran mucha experiencia. Por supuesto, todas estas labores serán supervisadas por su supervisor inmediato.

Después de sucesivas evaluaciones, los ayudantes de auditoría pueden ascender a supervisores, quienes deben demostrar en primer lugar que poseen las capacidades técnicas y de liderazgo necesarias para poder aspirar a puestos de supervisores.

Aunque varía la clasificación de ocupaciones en los grandes despachos y puede haber antes otro cargo intermedio, por lo regular el siguiente puesto es el de gerente, quien debe tener varios años de experiencia, habiendo demostrado características de liderazgo y de buen trato tanto con los clientes como con el personal a su cargo. Este funcionario es el que planea la naturaleza de la auditoría, vigila la labor de los supervisores y revisa los papeles de trabajo. También, junto con el socio encargado, discute con el cliente los resultados finales y es su obligación entregar el informe resultado de trabajo.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



Los responsables primarios del trabajo que se desarrolle en una firma son los socios. Entre las labores principales de un socio se encuentran las de mantener relaciones adecuadas con los clientes, tratando siempre de proporcionar el mejor servicio. Esto propiciará el contacto con nuevos clientes. Al ser responsable de las labores que desarrolla el personal del despacho deberá revisar, junto con los gerentes los papeles de trabajo, estados financieros e informes y asegurarse de que todos los detalles de la auditoría se llevaron a cabo de acuerdo con las políticas de la firma y conforme a las normas prescritas por la profesión. Por último, el socio a cargo de la auditoría de la empresa de que se trate firmará los informes y dictámenes respectivos.

A medida que un contador público progresá en un despacho, requerirá reforzar su capacidad de liderazgo y sus dotes administrativas. Por supuesto que no descuidará los aspectos técnicos de su profesión, pero sí dará preponderancia a sus responsabilidades administrativas. De ahí que un gerente, un socio o el director de una firma deben saber cómo planear su trabajo, estructurar convenientemente la organización a su cargo, motivar a sus colaboradores y ser capaces de controlar las actividades bajo su jurisdicción.

Para terminar, se puede decir que un despacho dedicado a la práctica de la contaduría pública es una institución formada por profesionales cuyo fin es proporcionar servicio a la sociedad. La fortaleza de la institución radica fundamentalmente en la calidad de sus miembros. Y para lograr este propósito, es necesario establecer un marco adecuado que propicie el progreso y desarrollo, tanto humano como profesional, de todos los integrantes de la organización. La finalidad de dicha institución será prestar servicios de la más alta calidad y con ello lograr la excelencia.

### PREGUNTAS DE REPASO:

1. Explique la diferencia entre contabilidad y auditoría.
2. ¿Por qué la auditoría de estados financieros es una actividad privativa del contador público independiente?
3. ¿Cuál es la finalidad del examen de estados financieros por parte del contador público?
4. ¿Quién es el responsable de la elaboración y contenido de los estados financieros?
5. ¿Por qué el auditor debe estar familiarizado con los principios de contabilidad generalmente aceptados?
6. ¿Cuáles son las características principales del contador público en su desempeño como auditor?
7. Mencione las normas básicas obligatorias para la auditoría de estados financieros.
8. ¿En qué consiste la auditoría interna? Explique su diferencia con la auditoría externa.
9. Explique en qué consiste la auditoría operacional.



# Facultad de Ciencias Económicas

## Derecho II



10. Mencione cuáles son las finalidades de la auditoría integral. ¿Por qué surge la auditoría de sistemas de información y en qué consiste?
11. ¿Qué otras modalidades de auditoría puede desarrollar el contador público?
12. Explique las funciones y responsabilidades de un comité de auditoría.
13. En términos generales ¿cómo debe estar organizado un despacho contable para la práctica de la auditoría de estados financieros?
14. ¿Cuáles deben ser los principios y filosofía de un despacho que se dedique a la práctica de la contaduría pública.

### ORIGEN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA

La primera legislación sobre las normas de auditoría tuvo su origen en Estados Unidos cuando el Instituto Americano de Contadores Públicos inició la publicación de boletines sobre esta materia. A continuación efectuamos un resumen de los antecedentes históricos de las normas de auditoría, basado en la Codificación de Normas y Procedimientos de Auditoría (Codification of Statements on Auditing Standards, SAS).

En 1917, el Instituto Americano de Contadores Públicos emitió, a solicitud de una entidad de su gobierno (Federal Reserve Board), el primer boletín referente a auditorías de balances (Memorandum on Balance Sheet Audits). Posteriormente, en 1929, se revisaron las disposiciones emitidas en la década anterior y, también bajo los auspicios de la Federal Reserve Board, el Instituto Americano puso en circulación el boletín “Verificación de Estados Financieros”. Es significativo el preámbulo de Instrucciones Generales del mencionado boletín, que dice: “La extensión de la verificación se determinará por las condiciones de cada entidad. En algunos casos, el auditor encontrará que es necesario verificar una parte sustancial de todas las transacciones registradas en los libros. En otros, cuando el sistema de comprobación interna es adecuado, se efectuarán pruebas suficientes. La responsabilidad del alcance del trabajo requerido será asumida por el auditor”.

En 1936, un comité de ese Instituto preparó y publicó un boletín bajo el título “Examen de Estados Financieros por Contadores Públicos Independientes”, basado en la revisión que se hizo de boletines anteriores. En dicho boletín se menciona que la naturaleza y extensión del examen deberá estar sujeto al propósito de la auditoría; los detalles requeridos que deben informarse, de acuerdo con el tipo de negocio y, lo más importante, el sistema de control interno establecido. Las variaciones en la extensión de los exámenes deben referirse específicamente “al tamaño de la organización y al personal que ocupa” y debe puntualizarse que “es esencialmente materia de juicio que debe ejercerse por parte del auditor”.

El primer Statement on Auditing Procedure del AICPA, ahora la Sección 331 de Statements on Auditing Standards, 2 fue promulgado en octubre de 1939 después de que el famoso caso McKesson and Robbins había logrado gran publicidad en diciembre de 1938. Incluidos dentro de los \$87 millones de los activos de los estados financieros se



## Facultad de Ciencias Económicas Derecho II



encontraban \$10 millones de inventarios ficticios y \$9 millones de cuentas por cobrar no existentes, como resultado de un complicado plan elaborado por el presidente y sus tres hermanos. Cada uno de ellos operaba bajo nombres ficticios. El presidente se había dado cuenta de que los auditores de la compañía no observaban la toma de los inventarios ni confirmaban las cuentas por cobrar, aunque era practicable por algunos auditores bajo ciertas circunstancias. La omisión de estos procedimientos permitió que el plan fraudulento siguiera adelante sin que fuera detectado por los auditores. La acción correctiva tomada por el AICPA después de este caso fue exigir la observación de la toma física de inventarios y la confirmación de las cuentas por cobrar donde fuera razonable y práctico. Por consiguiente se emitió el primer Pronunciamiento sobre Procedimientos de Auditoría que fue aprobado por la membresía del American Institute como respuesta a la amplia publicidad que recibió el fraude cometido por Mckenson y Robbins.

En 1941 el Comité de Procedimientos de Auditoría autorizó la publicación para los miembros del Instituto de un boletín denominado “Declaraciones sobre procedimientos de auditoría”. Esta declaración se destinó a guiar al auditor independiente en el ejercicio de su juicio en cuanto a la aplicación de los procedimientos de auditoría. De ningún modo estas declaraciones intentan remplazar los libros de texto sobre auditoría. La intención fue que el auditor ejercite su criterio, dado al cúmulo de circunstancias que se suscitan en el curso de su trabajo.

Para cumplimentar esta necesidad del Instituto Americano inició las series Declaraciones sobre Procedimientos de Auditoría (Statements on Auditing Procedure) emitiendo el boletín No. 1. La Codificación de las Declaraciones sobre Procedimientos de Auditoría se emitió en 1951 por el Comité de Procedimientos de Auditoría con el fin de consolidar los 24 pronunciamientos anteriores que continuaban siendo de gran utilidad.

Cuando la Securities Exchange Commission estableció la obligación de que se incluyera en el dictamen del auditor independiente una declaración respecto al cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas, en relación con los estados financieros presentados a la comisión, se reconoció la necesidad de una declaración que definiera dichas normas. En 1954 se emitió el boletín titulado “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas: su importancia y alcance”. Esta declaración también dio reconocimiento a la aprobación de la Declaración sobre Procedimientos de Auditoría No. 23 (modificada), “Aclaración en el Informe del Auditor cuando se omite su opinión” y la expedición de la “Codificación (1951).

La Declaración sobre Procedimientos de Auditoría No. 33 se emitió en 1963, como una consolidación y una sustitución de las siguientes declaraciones del Comité de Procedimientos de Auditoría: Control Interno (1949), Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (1954), Codificación de las Declaraciones sobre Procedimientos de Auditoría



## Facultad de Ciencias Económicas Derecho II



(1951) y Declaraciones sobre Procedimientos de Auditoría Nos. 25-32 que fueron emitidas entre 1951 y 1963.

En 1972, el nombre del comité se cambió denominándose Comité Ejecutivo de Normas de Auditoría. Este Comité emitió 22 normas. Dichas normas se incorporaron al servicio de boletines distribuidos a los socios del AICPA como Normas Profesionales. La distribución de dichos boletines empezó en 1974 a cargo de las oficinas del AICPA y provee una codificación continua de las Normas de Auditoría.

Finalmente, en octubre de 1978 se integró el Consejo de Normas de Auditoría (Auditing Standards Board) como sucesor de los comités técnicos anteriores que tenían a su cargo lo referente a auditoría.

El AICPA Auditing Standards será responsable de la promulgación de normas y procedimientos de auditoría que deberán observar los miembros del AICPA de conformidad con las reglas de conducta del Instituto.

Las normas y procedimientos promulgados por el consejo deberán:

- a) Definir la naturaleza y alcance de las responsabilidades del auditor.
- b) Proveer una guía al auditor en su trabajo, facilitándose expresar una opinión sobre la razonabilidad de sus conclusiones sobre las cuales está informando.
- c) Efectuar observaciones especiales, cuando sea oportuno, para los casos de empresas pequeñas.
- d) Tener en cuenta los costos que se imponen a la sociedad en relación con los beneficios esperados derivados de la función de la auditoría.

El Consejo de Normas de Auditoría deberá proveer a los auditores de asesoramiento en la instrumentación de los pronunciamientos, mediante la expedición de boletines que expliquen la interrupción de las normas o por algún otro instrumento apropiado.

### NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

El Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) aprobó la publicación en julio de 1994, de la nueva edición de las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados.

La misión del IFAC, según se declara en su constitución, es “el desarrollo y enriquecimiento de una profesión contable que sea capaz de proporcionar servicios de una consistente alta calidad para el interés público”. Al trabajar por esta misión el Consejo del IFAC ha establecido el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IACP) para desarrollar y emitir, a nombre del consejo, normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados. El IACP considera que la emisión de dichas normas y declaraciones



## Facultad de Ciencias Económicas Derecho II



mejorará el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo. El IACP es un Comité Permanente del Consejo del IFAC.

Los miembros del IACP son aquellos denominados por los organismos miembros en los países seleccionados por el consejo para colaborar en el mismo. Los representantes designados por el organismo u organismos miembros para colaborar en el IACP deben ser miembros de alguno de esos mismos organismos.

De acuerdo con la autoridad que corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), éstas deben ser aplicadas en la auditoría de estados financieros. Las NIA deben ser aplicadas, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados. En circunstancias especiales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando esta situación surge, el auditor debe estar preparado para justificar dicha desviación.

México ha venido participando con gran relevancia con la Federación Internacional de Contadores y, especialmente, con el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría por medio de nuestro Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Se recomienda consultar el libro Normas Internacionales de Auditoría publicado por el instituto, tercera edición de mayo de 1997.

### COMISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA (CONPA)

La Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos fue establecido en 1955 con el propósito fundamental de determinar las normas y procedimientos de auditoría recomendables para el examen de los estados financieros que sean sometidos a la opinión del contador público. La promulgación oficial de los pronunciamientos de la CONPA se lleva a cabo mediante la publicación de boletines informativos, previo un acuerdo plasmado en los estatutos del Instituto.

En las primeras páginas de las Normas y Procedimientos de Auditoría, publicado por el IMCP en enero de 1996, se detallan los objetivos y demás informaciones sobre la CONPA. Por último, las normas y procedimientos de auditoría aplicados en México se ajustan tanto a las SAS como a las NIA, conforme a las regulaciones que rigen nuestro país.